



FUNDACION SOCIAL BEATA MARIE POUSSEPIN

NIT 901.334.547-9

Los suscritos, **HNA MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO** en calidad Representante Legal y **MARIA FERNANDA TORRES ROJAS** en calidad de Contador Público, de la empresa cuya razón social es la FUNDACION SOCIAL BEATA MARIE POUSSEPIN, identificada con NIT 901.334.547-9.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2025

- Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, junto con las Notas de Revelación al corte a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a la normatividad legal aplicable como son entre la ley 222 de 1995, ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.
- Los presentes Estados Financieros han sido preparados de conformidad con el anexo 2 del decreto 2420 de 2015, compilando y actualizado por el decreto 2483 de 2018 que incorporaba las NIIF para Pymes y demás actos administrativos y gubernamentales por el cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Los hechos económicos que afectan la Fundación han sido reconocidos clasificados, descritos y revelados, están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas del software contable (Helisa) de la Fundación Social Beata Marie Poussepin.
- Garantizamos la existencia de los activos cuantificable, que se dieron durante el año 2025.
- Al cierre del año gravable 2025, se encontraba al día en sus obligaciones tributarias y comerciales y no presentan problemas financieros que indiquen que no pueda seguir funcionando, por lo tanto, cumple con la hipótesis de negocios en marcha.
- A 31 de diciembre de 2025, la Fundación Social Beata Marie Poussepin, cumple con las normas exigidas en el decreto 1072 de 2015 y sus modificatorios sobre seguridad y salud en el trabajo, se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.
- En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizando tiene licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor. Así mismo cumple con las normas de protección de datos personales y libres circulares de las facturas.



- No se han presentados hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Se expide la presente certificación en Floridablanca - Santander a los 11 días de abril de 2026, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,

Maria Elizabeth Caicedo C.
HNA MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO
Representante Legal

Maria Fernanda Torres Rojas
MARIA FERNANDA TORRES ROJAS
Contadora Publica
T.P. 321076 -T